



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 166-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 11 de agosto de 2026

VISTO: La CARTA N°16-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 03 de agosto de 2026 con todos sus recaudos y el proveido de fecha 07 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1126;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante **CARTA N° 16-2026-UNIA-CEPPCPRS** de fecha 03 de agosto de 2026, suscrita por la Lic. Tania Lozano Vargas – Presidente del Comité de Contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, (Resolución de Consejo Universitario N° 174 -2024-UNIA-CU), remite el **CUADRO DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS**, según el siguiente detalle:

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	RESULTADO FINAL
Dirección de Biblioteca					
1	Wendy Ryler García Ruiz	276	Especialista Administrativo IV	000102	Ganador

Asimismo, solicita la emisión del acto resolutivo a favor de:

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Wendy Ryler García Ruiz	276	Especialista Administrativo IV	000102	03/08/2026 al 31/12/2026	Dirección de Servicios Académicos

Que, mediante proveido de fecha 07 de agosto de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el CUADRO DE RESULTADOS FINALES



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 166-2026-UNIA-R

DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS, remitido mediante CARTA N° 16-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 03 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTRATAR al ganador del CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Wendy Ryler García Ruiz	276	Especialista Administrativo IV	000102	03/08/2026 al 31/12/2026	Dirección de Servicios Académicos

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, y demás unidades pertinentes realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
F. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DGA
GPP
Archivo